Rúbrica del Alcalde,

ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

58

En la villa de Mollet a veintitres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. Siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Jaurrieta Gallego, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Pedro Simón Gil, D. Juan Mora Soler y D. Manuel Collazo Cajaraville y los Concejales D. Francisco Mas Puna, D. Ramón Careta Pou, D. Jorge Pujadas Esté, D. Salvador Pedragosa Miró, D. Juan Ventura Maynou y D. Jaime Grau Barnils, asistidos del Auxiliar Administrativo D. Francisco Luque Carrascosa, en calidad de Secretario habilitado.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fue aprobado.

Al primer extremo del orden del día por la Alcaldía Presidencia se da cuenta del anteproyecto redactado por el Perito Industrial municipal para la instalación de un equipo automático de sobre-presión para alimentar los ramales de agua potable de la Plana Lladó, Barrio de la Estación de ferrocarril de Barcelona a S. Juan de las Abadesas y parte alta de la población, motivado por las dificultades en el abastecimiento de agua a los usuarios de los pisos altos.

El Ayuntamiento encontrando de necesidad resolver el problema planteado en el abastecimiento de agua potable a los sectores altos de la población presta su conformidad al anteproyecto redactado y acuerda por unanimidad encargar al Perito Industrial municipal la redacción del

proyecto definitivo.

Al segundo extremo del orden del día dióse lectura a instancia presentada por el Reverendo Padre Francisco de B. Canet, en representación de la Comunidad de los Reverendos Padres Camilos, acompañando Plan Parcial de Ordenación de la finca de su propiedad sita en éste término municipal, lindando con la Riera Seca, la vía ferrea de Barcelona a San Juan de las Abadesas y el término municipal de Parets.

Estudiados por los reunidos cada uno de los doaumentos que integran dicho Plan y encontrado de conformidad los mismos y visto el informe del Arquitecto municipal, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó aprobar provisionalmente dicho Plan y que de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se proceda a la información pública por el plazo de un mes, y posteriormente sea remitido a la Comisión provincial de Urbanismo y Arquitectura para su aprobación definitiva.

Previa especial declaración de urgencia aprobada por el Ayuntamiento por unanimidad, por la Alcaldía Presidencia se dió cuenta que en el acuerdo adoptado por el Consistorio en fecha 14 del pasado mes de octubre, aprobatorio del Presupuesto municipal ordinario para 1.966, se omitió por error consignar el resumen por Capitulos del indicado Presupuesto, tal y como establece la norma 4.1.4ª de las Instrucciones publicadas para la formación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1.966. El Ayun-

ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

tamiento queda enterado y acuerda incluir en dicho acuerdo el resumen que se indica a continuación:

Estado General de Gastos:

Capítulo I.-	Personal activo	3.366.447'-
" II.-	Material y Diversos	1.965.479'-
" III.-	Clases Pasivas	146.649'-
" IV.-	Deuda	5.882'-
" V.-	Subvenciones y participaciones en ingresos	347.345'-
" VI.-	Extraordinarios y de Capital	2.080.788'-
" VII.-	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	155.914'-
	Total Estado de Gastos	8.068.504'-

Estado de Ingresos:

Capítulo I.-	Impuestos directos	2.011.600'-
" II.-	Impuestos indirectos	22.750'-
" III.-	Tasas y otros ingresos	4.884.220'-
" IV.-	Subvenciones y participaciones en ingresos	946.031'-
" V.-	Ingresos patrimoniales ...	26.103'-
" VI.-	Extraordinarios y de capital	1.000'-
" VII.-	Eventuales e imprevistos ...	176.800'-
	Total Estado de Ingresos ...	8.068.504'-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario habilitado que certifico.

Jorge Pujadas

En la villa de Mollet a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Siendo las veintiuna horas se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germín Jaurrieta Gallego, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Pedro Simón Gil y D. Manuel Collazo Cajaraville y los Concejales D. Ramón Careta Pou, D. Juan Ventura Maynou, D. Salvador Pedrayosa Miró, D. Francisco Oras Puna y D. Jaime Grau Barnils, habiendo excusado su asistencia el Teniente de Alcalde D. Juan Mora Soler y sin excusar el Concejal D. Jorge Pujadas Fusté, asistidos del Auxiliar Administrativo D. Francisco Luque Carrascosa, en calidad de Secretario habilitado.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del orden del día por la Alcaldía Presidencia dióse cuenta de escrito de D. Simeón Rabasa Singla con el que acompaña un ejemplar de los Estatutos propuestos para la Casa Cultural, con las modificaciones aceptadas por la Comisión de Estatutos, sin que estén modificados en